

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

66**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social n.º 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 10/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JONATHAN MENDOZA VÁZQUEZ frente a I MESETA NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L., sobre material laboral se ha dictado la siguiente resolución de fecha 12/07/2019.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I MESETA NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.261/19)

